

Permiso marquesina

SOCIEDAD
DEL
GRAN TEATRO DEL LICEO
BARCELONA

Copia

Con vista de los autos dados por este Ayuntamiento en sesión de 20 de los corrientes, concurrido permiso a D. José Milá y Pi, Presidente de la Junta de Gobierno de la Sociedad de Propietarios del Gran Teatro del Liceo, para que de conformidad con los pliegos acompañados pudiese colocar una marquesina o toldo de hierro y cristales en la cabecera central del frontón de dicho teatro mediante lo que en su ejecución se respete y cumpla lo preceptuado en los artículos de las vigentes ordenanzas municipales que son de aplicación en el presente caso, que se procure además que se halle dicha marquesina bien sujeta para la seguridad pública de los transeúntes y durante su construcción se tenga presente lo que dicta el Art.º 231 de

Dichas observanzas; que el vuelo
máximo no exceda del solicitado
y sea 2^{do} metros de la línea de
fuera y satisfaga la cantidad
de cien pesetas por derecho de
permiso por correspondencia en la
clase 1^a de la tarifa vigente
Mayo por derecho cien
pesetas según tarifa n.º 721 de
fecha 9 de Abo de 1898.

Barcelona 12 Abo / 98
del Realde Constitucio
nal Presidente
= José Girona =

Hay un sello

N.º del Realde Argumt
del Secret^o de
= J.º Colomer =